

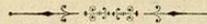
yo concepto le iba á dar el caso el sábado próximo. De lo que quedó enterada la Junta.

El Sr. Juárez expuso: que por ahora no tiene discípulos, por haberse ya examinado y pasado á otras aulas les que tenía, y porque los alumnos de la cátedra de Lógica, aun no pueden pasar á la aula de Física que es á su cargo, por haber empezado poco há á estudiar, que no obstante no tener discípulos, está percibiendo su sueldo respectivo de la Tesorería del Estado, fundado hasta ahora en la práctica que ha habido en la casa, pues varios catedráticos aunque no hayan tenido alumnos han percibido el sueldo, sólo porque han abierto sus aulas con el número competente de discípulos, porque la Ley exige cierto número de alumnos para abrir la cátedra y comenzar á percibir el sueldo; mas no explica cuándo se debe dejar de percibir dicho sueldo, que esto han tenido á su favor los catedráticos que han percibido sueldo, no obstante de no tener discípulos, que aunque esto mismo podría alegar para continuar en el goce del sueldo que se le está dando; mas por ahora prescinde de su derecho, y cede su sueldo íntegro á la Hacienda pública, reservándose el derecho que tiene á la cátedra para abrirla luego que tenga el número competente de discípulos y pide á la Junta Directora así lo haga presente á la Tesorería por conducto del Sr. Director. La Junta acordó que se manifestase al Sr. Tesorero de las Rentas del Estado este loable desprendimiento del Sr. catedrático Juárez.

El Sr. Heredia dijo: que proponía á la Junta la venta de varios libros que tenía y una descripción de los Palacios de Mitla. La Junta acordó que por estar todos los libros en idioma Alemán eran inútiles por ahora, y que se podría comprar la descripción de los Palacios citados; así se resolvió al Sr. Heredia, quien quedó encargado de avisar al dueño de los libros para ver si vendía solamente la descripción citada. El mismo Sr. He-

redia manifestó que tenía un discípulo que tenía deseos positivos de enseñar el idioma Francés y quería que la Junta oficiase así al Supremo Gobierno del Estado. El Sr. Director expuso que la Ley quiere que el Catedrático de idioma Francés acredite saber el Inglés y puesto que el solicitante sólo sabe el Francés no debería accederse á su pedido.

El Sr. Canseco dijo: que podría adoptarse un medio, cual era el que el solicitante enseñase el Francés percibiendo solamente la mitad del sueldo detallado al catedrático de este idioma. El Sr. Heredia dijo: que su discípulo estaba pronto á recibir cualquiera gratificación que se le quisiere dar, bajo este concepto acordó la Junta se oficie al Gobierno. Se levantó la sesión.—*Florencio Castillo*,—Rúbrica.—*Benito Juárez*, Secretario.—Rúbrica.



HORARIO QUE RIGIÓ
EN EL AÑO DE 1852, SIENDO DIRECTOR
D. BENITO JUAREZ.

EN EL PRESENTE AÑO SE DARAN LAS LECCIONES EN EL
ORDEN SIGUIENTE:

- 1ª Dibujo: de doce á una y media.
- 2ª Gramática Castellana: de diez á once y de cuatro á cinco.
- 3ª Gramática francesa: de ocho y media á diez.
- 4ª Mínimos y Menores: de once á doce y de tres á cuatro.
- 5ª Medianos y Mayores: de once á doce de tres á cuatro.

- 6ª Filosofía: de ocho á nueve y de tres á cuatro
 7ª Patología: de cuatro á cinco.
 8ª Medicina operatoria: de once á doce.
 9ª Terapéutica: de cuatro á cinco.
 10ª Derecho natural: de nueve á diez.
 11ª Derecho público: de ocho á nueve.
 12ª Derecho civil: de cuatro á cinco.
 13ª Derecho canónico: de diez á once.
 14ª Bella literatura: de ocho á nueve: dos días en la semana.
 Conferencias: de cinco á seis.

Oaxaca, Agosto 31 de 1852..

Benito Juárez.—Rúbrica

DEL LIBRO DE ACUERDOS

—DEL—

C. Benito Juárez

siendo Director del Instituto en los años de 1852 y 1853.

Agosto 17 de 1852.—Cítese á la Junta Directora para sesión, que deberá verificarse á las cuatro de la tarde de hoy, con objeto de que reglamente el modo de cumplir con las atribuciones que le impuso la Ley Orgánica, expedida por la Legislatura, en 26 de Julio próximo pasado.—*Benito Juárez.*—Rúbrica.

Acta del juramento que prestaron el Secretario de este Establecimiento y el Preceptor de la Escuela Lancasteriana.—En la Capital del Estado Libre y Soberano de Oa-

xaca, á los veinte días del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en la Aula general del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, el Sr. Director del Establecimiento, los Sres. Secretario del mismo, D. Antonio Salinas, Preceptor de la Escuela Lancasteriana, D. José María Crespo y el Secretario sustituto que suscribe, con el objeto de recibir el juramento prevenido por la Constitución, á los Sres. Salinas y Crespo, se leyeron los despachos respectivos, el primero de Secretario vitalicio de dicho Instituto y el segundo de Preceptor de la Escuela Lancasteriana de esta Ciudad, después de lo que juraron ambos empleados en la forma prescrita por la ley. Y para la debida constancia se asienta esta acta, que firmaron el Sr. Director y el Catedrático que suscribe, encargado de la Secretaría por ministerio de la ley.—*Benito Juárez.*—Rúbrica.—*Félix Romero,* Srio. sustituto.—Rúbrica.

Agosto 21 de 1852.—Cítese á los pasantes de Derecho y de Medicina para las nueve de la mañana del día 23 del corriente, á fin de arreglar la hora y orden en que deben continuarse las lecciones de bella literatura; así como la manera con que deban sustituir las cátedras, por falta de los catedráticos propietarios.—*Juárez.*—Rúbrica.

Agosto 23 de 1852.—Habiéndose presentado los pasantes, y manifestado algunos que ya habían concluido sus cursos de bella literatura, se previno á todos que el día 26 del corriente presenten certificado del Sr. Bolaños en que consten los cursos y las materias que hayan estudiado.—*Juárez.*—Rúbrica.

Agosto 26 de 1852.—Se darán lecciones de bella literatura en el resto del presente año, los martes y viernes de cada semana, comenzándose el día 31 del corriente, citándose á los alumnos.—*Juárez.*—Rúbrica.

Septiembre 2 de 1852.—Pídase al Gobierno un libro en blanco para el inventario de la Biblioteca y otro para el Museo. Una docena de sillas y una mesa para la Biblioteca, y cristales para las ventanas.—*Juárez.*—Rúbrica.

Oaxaca, Septiembre 7 de 1852.—Revisadas las proposiciones que ha presentado el Sr. catedrático de Derecho público, D. Marcos Pérez, remítanse al Supremo Gobierno del Estado, lo mismo que el convite para que se sirva mandar se impriman.—*Juárez.*—Rúbrica.

Septiembre 10 de 1852.—Habiendo manifestado el Sr. catedrático D. Francisco Apodaca, que por tener que asistir á los exámenes del Seminario podrá faltar algunos días aunque no todos los de esta semana y de la siguiente, se nombra al Pasante D. Tiburcio Montiel para que lo sustituya en los días que falte.—*Juárez.*—Rúbrica.

En la Sala de sesiones de la Junta Directora del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, á los veintidós días del mes de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, compareció ante el Director de dicho establecimiento y Secretario que suscribe, el pasante de derecho D. Luis Medrano, y después de la lectura de su oficio que éste exhibió y por

el cual consta habersele nombrado catedrático sustituto de derecho natural y de gentes, por haber obtenido licencia del Supremo Gobierno del Estado el catedrático propietario de la facultad, para separarse por quince días de su cátedra, se le recibió al expresado Medrano el juramento prevenido por la Constitución. Y para la debida constancia se asienta esta acta, que firmaron el Director y Secretario de este Instituto.—*Benito Juárez.*—Rúbrica.—*Antonio Salinas*, Secretario.—Rúbrica.

Octubre 5 de 1852.—Cítese á Junta para mañana á las cuatro de la tarde para discutir el Reglamento de debates y tratar de otros puntos relativos al Establecimiento.—*Juárez.*—Rúbrica.

Fecha ut supra.—Habiendo solicitado de palabra D. Macedonio Muñozcano, licencia por tres días para faltar á su cátedra y para negocios particulares, se le concede sin sueldo y se nombra sustituto á D. Manuel Llópez, lo que se avisará al Gobierno.—*Juárez.*—Rúbrica.

Octubre 9.—Remítase al Gobierno la lista de faltas de los Señores Catedráticos y de los alumnos en el mes anterior.—*Juárez.*—Rúbrica.

Se nombra para Sinodales en los exámenes que comienzan en el presente mes á los Señores D. Antonio Heredia y D. Macedonio Muñozcano, para la cátedra de Dibujo. D. Ignacio Mariscal y D. Manuel Brioso, para la cátedra de Gramática Castellana. D. José Isaac Cañas y D. Adrián Santaella, para la cátedra de Francés. D. Félix Romero y D. Manuel Brioso, para la cátedra de Mínimos y Menores. D. Ignacio Mariscal y D. Ro-

mán Cerqueda, para la cátedra de Medianos y Mayores. D. Manuel Dublán y D. Félix Romero, para la cátedra de Filosofía. D. Francisco Rincón y D. Manuel Ortega, para la cátedra de Medicina operatoria. D. Macedonio Muñozcano y D. Manuel Ortega, para la cátedra de Patología interna. D. Juan N. Bolaños y D. Macedonio Muñozcano, para la cátedra de Clínica quirúrgica y enfermedades de niños y de mujeres paridas. D. Francisco Rincón y D. Manuel Ortega, para la cátedra de Terapéutica y materia médica. D. Francisco Apodaca y D. Ignacio Mariscal, para la cátedra de Derecho Natural. D. Francisco Apodaca y D. Ignacio Mariscal, para la cátedra de Derecho Público. D. Ignacio Mariscal y D. Félix Romero, para la cátedra de Derecho Civil. D. Manuel Iturrigarria y D. Marcos Pérez, para la cátedra de Derecho Canónico.—Lo que se participará oficialmente á los nombrados, suplicándoles se sirvan prestar este servicio al Establecimiento y manifestándoles que los exámenes comienzan por la primera cátedra el día 18 del corriente.—*Juárez.*—Rúbrica.

En la Sala de sesiones de la Junta Directora, á los trece días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, compareció ante el Director y Secretario que subscriben, el C. Ventura Ojeda y después de la lectura de un despacho registrado que éste exhibió, y por el cual consta que el Supremo Gobierno del Estado le confirió el destino de Ayudante de la Escuela Lancasteriana de esta Ciudad, se recibió al expresado Ojeda el juramento prevenido por la Constitución, en cumplimiento de la orden expedida para este efecto por el E. S. Gobernador del Estado. Y para la debida constancia se asienta esta acta que firmaron el Director y Secretario del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca.—*Benito Juárez.*—*Antonio Salinas*, Srio.—Rúbricas.

Octubre 15.—Pídase á los Señores. Catedráticos sus despachos para que se anoten en este libro las fechas en que éstos fueron expedidos, á fin de que se sepa la antigüedad de que goza cada uno de los citados Señores Catedráticos.—*Juárez.*—Rúbrica.

Octubre 18.—Habiendo solicitado los pasantes D. José Luis Díaz, D. Tiburcio Montiel, D. Gregorio Varela, D. Luis Medrano, D. Antonio Prado, D. Sebastián Luengas y D. José Isaac Cañas, que se dirija comucación al Sr. Regente de la Corte de Justicia manifestándole que están en los últimos seis meses de práctica, en cuyo concepto han estado concurriendo á la cátedra de Bella Literatura y constando ser cierto este hecho según aparece del libro de matrícula, pásese la comunicación indicada.—*Juárez.*—Rúbrica.

Octubre 18.—Diríjase oficio al Superior Gobierno del Estado, pidiéndole se sirva librar sus órdenes á la Tesorería para que ministre la cantidad que S. E. determine se invierta en el obsequio que se haga al alumno del Seminario (1) que ha dedicado un acto al Instituto y en los demás gastos que son consiguientes.—*Juárez.*—Rúbrica.

Octubre 23.—Cítese á los Señores catedráticos para que concurren á la Sala de la Junta Directora, á las nueve de la mañana del día 26 para asistir al acto del Seminario. Igual se hará cita á los pasantes y demás alumnos del Establecimiento.—*Juárez.*—Rúbrica.

(1) Este alumno fué D. José Enciso y recibió como obsequio la Biblia de Scio que costó en ese año cuarenta pesos.

Noviembre 2 de 1852.—Para los exámenes generales de estudios preparatorios se nombra de Sinodales á los Sres. Catedráticos D. Francisco Serain, D. Ignacio Mariscal, D. Román Cerqueda, D. Félix Romero y D. Lucas Villafañe.—Para los exámenes generales y estudios preparatorios generales de Medicina á D. Juan N. Bolaños, D. Francisco Rincón, D. Manuel Ortega, D. Antonio Salinas y D. Macedonio Muñozcano.—Para los exámenes generales de la Carrera del Foro, á D. Marcos Pérez, D. Manuel Iturrigarria, D. Manuel Dublán, D. Francisco Apodaca y D. Ignacio Mariscal. Hágasele saber por medio de oficio.—*Juárez.*—Rúbrica.

Noviembre 5.—Diríjase oficio al Sr. Regente de la Corte de Justicia manifestándole que el pasante de Derecho D. Francisco Morales está matriculado en este Establecimiento, se halla en los últimos seis meses de su práctica y ha concurrido á la cátedra de Bella Literatura. Archívese el certificado que ha presentado para justificar que ha cursado dicha cátedra.—*Juárez.*

Noviembre 5.—Para que se haga constar la antigüedad de los Sres. catedráticos, la Secretaría, con vista de los despachos, certificará en este libro las fechas en que éstos se expidieron.—*Juárez.*—Rúbrica.

El que suscribe, actual Secretario de este Establecimiento certifica en toda forma: que de los despachos presentados por los Sres. Catedráticos á esta Secretaría, consta que se expidieron en la forma siguiente:

A D. Román Cerqueda en 2 de Agosto de 1852.

Al Sr. D. Francisco Serain en 2 de ídem de ídem.

Al Sr. D. Antonio Salinas en 2 de ídem de ídem.

A los Sres. D. Marcos Pérez, D. Juan N. Bolaños y D. Manuel Dublán, en 3 de ídem.

Al Sr. D. Félix Romero en 10 de ídem.

Al Sr. D. Pedro Ramírez en 4 de ídem.

Al Sr. D. Manuel Iturrigarria en 10 de ídem.

Al que suscribe en 11 del mismo, y al Sr. D. Francisco de la Rosa en 20 de ídem.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la anterior determinación firmo el presente certificado, remitiéndome á las constancias de los despachos originales.

Oaxaca, Noviembre 5 de 1852.—*Manuel Briosó*, Secretario.—Rúbrica.

Enero 3 de 1853.—Remítase al Gobierno el presupuesto que ha formado la comisión respectiva de los gastos que deben erogarse en la enseñanza de Disección y en las dos Clínicas.—*Juárez.*—Rúbrica.

Enero 5.—Cítese á Junta para las cuatro de la tarde del día 7 del corriente, encargando á los Sres. Catedráticos presenten en ese día la lista de sus respectivos alumnos, con expresión de los que carecen de alguno, ó algunos de los requisitos que exija la Ley de 14 de Febrero de 1849 para que se acuerde el modo y tiempo en que deben ganar los cursos que les falten.—*Juárez.*—Rúbrica.

En la Sala de Sesiones de la Junta Directora del Instituto de Ciencias y Artes del Es-

tado, á los cinco días del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres, compareció ante el Sr. Catedrático Lic. D. Marcos Pérez, y Secretario que suscribe, el Sr. Director del Establecimiento, Lic. D. Benito Juárez, y después de la lectura de un despacho, por el cual consta habersele nombrado Catedrático sustituto de Derecho Civil, por hallarse ausente el Catedrático propietario, se le recibió al expresado Sr. Juárez el juramento prevenido por la Constitución. Y para la debida constancia se asienta esta acta, que firmaron el referido Sr. Pérez y el Secretario.—*Marcos Pérez.*—*Manuel Brioso*, Srio.—Rúbricas.

En la Sala de sesiones de la Junta Directora del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, á los siete días del mes de Enero de 1853, compareció ante esta corporación presidida por el Sr. Director del Establecimiento, el Sr. Profesor D. Macedonio Muñozcano, y después de la lectura del Despacho que exhibió, por el cual consta haber sido nombrado catedrático interino de Clínica quirúrgica, por ausencia del propietario, D. José F. Carriado, se le recibió al expresado Muñozcano el juramento prevenido por la Constitución, bajo la fórmula de estilo.

Y para la debida constancia se asienta esta acta, que firmaron el Sr. Director y el Secretario.—*Benito Juárez.*—*Manuel Brioso*, Secretario.—Rúbricas.

Enero 10.—Se señala el día 12 del corriente para el examen de los alumnos de la cátedra de Mínimos y Menores, citándose á los Sres. Sinodales D. Manuel Brioso y D. Félix Romero, para las diez de la mañana del día expresado, y para el examen general del alumno de las cátedras de Derecho, á las cuatro de la tarde del día 14 de este mes, á cuyo efecto se citará á Junta á los Sres. Catedráticos, lo mismo que á los Sres. Sinodales.—*Juárez.*—Rúbrica.

Sesión en la que se nombra Secretario del Instituto á

D. Benito Juárez.

Al margen.—Asistieron el Sr. Embides co-Director, Miura, Quiñones, Moreda, Juárez.—Sesión del día 1º de Enero de 1833.—Leída y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con un oficio del Supremo Gobierno, de fecha 23 del pasado y recibido el 29 del mismo y á su consecuencia, después de una larga y detenida discusión, se acordó que siendo sumamente útil y aun el cimiento de esta casa, la Aula de Gramática latina, tanto que sin ella teme la Junta Directora que se concluya la existencia del Instituto, pase una comisión á hablar con el Exmo. Sr. Gobernador del Estado, sobre las instrucciones que reciba de la misma Junta, las cuales deben reducirse á suplicarle dispense su autorización para la continuación de dicha Aula.—Se acordó en seguida que se transcriba al catedrático Banuet (D. Francisco) el oficio de que va hecha mención, á efecto de que cumpla con su tenor. Se acordó por último que se nombrara Secretario con arreglo á la ley de la materia, y se procedió, quedando electo por mayoría de sufragios, el catedrático Benito Juárez. Con lo que se levantó la sesión á las nueve de la noche.—*Benito Juárez*, Srio.—Rúbrica.

Es copia de su original. Oaxaca de Juárez, Junio veintisiete de mil novecientos dos.

Primera acta de exámenes que firmó el

C. Benito Juárez

COMO SECRETARIO DEL INSTITUTO.

Examen de Bachiller en Derecho.—Al márgen.—Grado de Bachiller de D. Marcos Pérez, en Derecho.—En la Aula general del Instituto de Ciencias y Artes, á los ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco años, presentes los Sres. Director, Dr. D. Francisco Cantarines, Catedrático de Derecho civil, Doctor D. Juan José Quiñones, pasantes D. José Inés Sandoval y D. Miguel Castro, y el Secretario que suscribe, se procedió al examen del C. Marcos Pérez, y después que sufrió media hora de argumentación sobre los tres teoremas que presentó, fué aprobado por unanimidad de votos, del Catedrático de Derecho civil y de los dos pasantes mencionados. A continuación, el mismo Catedrático le hizo la siguiente pregunta:

¿Quid petis? A qué contestó el examinado: Gradum Bacalaureatus in jure civili. En seguida le confirió el grado de Bachiller en estos términos:

“Auctoritate nostri Augusti Status comitii qua plene fungor in hac parte, confero tibi ut jam probato, secundum mores legesque prescriptas, gradum Bacalaureatus in jure civili, adeo ut per me tibi liceat cathedram ascendere ibique quaecumque jura nostra civilia publicé legere, declarare et docere sive proprio nomine, sive tanquam suffectus moderator. Insuper concedo tibi omnia privilegia, immunitates et exemptiones á legibus nostris concessas omnibus iis qui simili gradu secundum easdem potiuntur in nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Amén.”

Después el agraciado tomó asiento en la cátedra, hizo una lijera explicación sobre un punto del Derecho civil, y con esto concluyó la función.—*Francisco Cantarines.*—Rúbrica. *Lic. Benito Juárez*, Secretario.—Una rúbrica.

PRIMERA ACTA DE EXAMENES

QUE FIRMO EL

C. BENITO JUAREZ

COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO.

Al márgen.—Acto de estatuto que sostuvo D. Matías Romero —En la Ciudad de Oaxaca, á los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, reunida la Junta Directora bajo la presidencia del Emo. Señor Gobernador del Estado en la Aula general del Instituto de Ciencias y Artes, á las siete de la noche sostuvo un acto de Derecho público con presencia de una numerosa concurrencia, el alumno D. Matías Romero, bajo la dirección del Catedrático de la facultad, Lic. D. Marcos Pérez. Replicaron en dicho acto que fué el de estatuto, los Sres. Lic. Regente de la Corte de Justicia, D. Lope San-Germán, Magistrado de la misma, D. Manuel Posada y D. Tiburcio Cañas. Y para la debida constancia se asienta esta acta.—*Benito Juárez.*—Rúbrica.—*Antonio Salinas*, Secretario.—Rúbrica.

Es copia sacada de su original. Oaxaca de Juárez, Junio veinticuatro de mil novecientos dos.



SECRETARIA

-DEL-

INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO.

NOTICIA que manifiesta el número de Directores que ha tenido el Instituto desde su fundación hasta la fecha en que ocupó ese puesto el **C. BENITO JUAREZ**.

DIRECTORES.

	Carácter del empleo.	Fechas en que comenzaron a funcionar.	Fechas en que cesaron.
1	M. R. P. R. Fr. Francisco Aparicio.	Enero de 1827.	Abril de 1828.
2	Sr. Magistrado José M. Fernández Arteaga.	Abril de 1828.	Mayo de 1830.
3	Sr. Chantre de la Catedral, D. Florencio del Castillo.	Mayo de 1830.	Agosto de 1831.
4	Sr. D. Vicente Manero Embides.	Agosto de 1831.	Febrero de 1832.
5	Sr. Chantre de la Catedral, D. Florencio del Castillo.	Febrero de 1832.	Abril de 1833.

42

DIRECTORES.

	Carácter del empleo.	Fechas en que comenzaron a funcionar.	Fechas en que cesaron.
6	Sr. Cura D. Joaquín M. Bustamante.	Mayo de 1833.	Junio de 1833.
7	Sr. Chantre de la Catedral, D. Florencio del Castillo.	Junio de 1833.	Septiembre de 1834.
8	Sr. Dr. D. José Juan Canseco.	Septiembre de 1834.	Junio de 1835.
9	Sr. Chantre de la Catedral, D. Florencio del Castillo.	Junio de 1835.	Agosto de 1835.
10	Illmo. Obispo de Hippen, D. Francisco G. Cantarines.	Septiembre de 1835.	Septiembre de 1847.
11	Sr. Dr. Juan N. Bolaños.	Noviembre de 1847.	Marzo de 1848.
12	Sr. Regente, Lic. D. Lope San-Germán.	Marzo de 1848.	Mayo de 1848.
13	Sr. Lic. D. Benito Juárez.	Mayo de 1848.	Julio de 1848.
14	Sr. Regente, Lic. D. Lope San-Germán.	Julio de 1848.	Julio de 1850.
15	Sr. Dr. Juan N. Bolaños.	Julio de 1850.	Agosto de 1852.
16	Sr. Lic. D. Benito Juárez.	Agosto de 1852.	Mayo de 1853.

43

Oaxaca, Julio de 1902